PODER JUDICIAL DE LA NACION
JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 2

2459/2019

RAMOS PEREZ, CARMEN ROSA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

La Plata, julio de 2022.- EDB

Atento que la sentencia dictada en autos ordena que se efectúen las comunicaciones de rito al Registro Nacional de Enrolados, a la Policía Federal Argentina y al Registro Nacional de las Personas, comuníquese a los organismos citados por los medios digitales disponibles, adjuntándose de manera digital la sentencia dictada y copia de la Carta de Ciudadanía otorgada.

Hágase saber que los proveídos dictados en el presente expediente se encuentran firmados de manera electrónica y que las actuaciones continúan su trámite en modalidad digital. Cualquier persona puede seguir el desarrollo de las actuaciones del presente expediente digital, mediante el ingreso al sistema de consultas web del Poder Judicial de la Nación en el sitio http://scw.pjn.gov.ar, así como comprobar la validez de la firma electrónica a través de la aplicación https://validafirma.pjn.gov.ar Lo ordenado encuentra fundamento legal en la Ley N° 26685, Acordadas 4, 12, 15, 20 y 31 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada 18/20 de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

USO OFICIAL

NATALIA CAVIGLIA
SECRETARIA FEDERAL

#33139353#335119972#20220714120738962

PODER JUDICIAL DE LA NACION
JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL
DE LA PLATA 2

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by NATALIA BEATRIZ CAVIGLIA
Date: 2022.07.15 10:42:53 ART

#33139353#335119972#20220714120738962